INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

PROINDEC ALCER SA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario principal presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera de las operaciones de la empresa al 31 de diciembre del 2019.

No hubo actividad económica en el año 2019.

EL COMISARIO